

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA GUADALUPANA S.A. CARGUADATRANS, PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2019

La Libertad 20 de Febrero del 2020

Señores Accionistas:

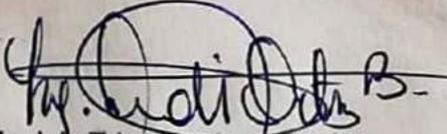
De conformidad con el Reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre 1992, cumpla en presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2019, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA GUADALUPANA S.A. CARGUADATRANS**, dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo que determina el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que las cifras de los Estados Financieros, reflejan la real situación de la Empresa, que no genero Utilidad en el presente periodo, debido a que las actividades económicas y sociales no tuvieron regularidad.

De ustedes atentamente,


Andrés Eduardo Ortiz Borbor
COMISARIO
C.I. No. 01917249450